

Autoriza Comisión y Capacitación Concejales
SANTA CRUZ, 9 de enero de 2024.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Solicitud de Comisión de Servicio de las Sras. Concejales Rossana González Vargas y Luz Parraguez Castro, para los días 15 al 19 de enero del presente año, para asistir a la Capacitación "Actualización de la Ley de Compras Públicas con acento en la Probidad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público en el Sector Municipal" el que se realizará en la ciudad de Punta Arenas; Acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria 92° de fecha 9 de enero del presente año, Certificado N° 812.

DECRETO EXENTO N° 160

1.- **Autorizase** a las Sras. Concejales Rossana González Vargas y Luz Parraguez Castro la comisión de servicio, capacitación y el pago de viático correspondiente.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al giro de fondos correspondientes, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

- c.c.
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Secretaría Concejo
 - Transparencia